

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE No. 11001-3335-026-2013-00008-00
ACCIONANTE: ABRAHAM IGNACIO ZAMUDIO VALENCIA
ACCIONADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR
E.S.E.

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “E”, mediante proveído de fecha 19 de septiembre de 2018, que confirmó el auto de fecha 7 de junio de 2018, mediante el cual se decretó la medida cautelar de embargo de dineros solicitada por la parte actora.

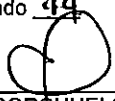
Acorde con lo anterior, por Secretaria efectúese los oficios respectivos a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 7 de junio de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN
SEGUNDA

Hoy 26 de octubre de 2018 se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado 44


MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria -